

Área / Unidad MOVILIDAD URBANA MU1100C NCB	Documento 85113101JO
Código de verificación  1E00 1C73 4X2A 6220 05QO	Expediente 851/2019/124 Fecha 09-12-2019

SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	PO Plurirregional FEDER Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
Eje	12. Desarrollo Urbano
OBJETIVO TEMÁTICO	OT4. Favorecer el paso a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 4.5.1 (040e1) Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
CAMPO DE INTERVENCIÓN	(CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)

LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI EidusCORUÑA	LA 14. Programa de fomento de la movilidad en bicicleta mediante la dotación de recorridos ciclables en barrios de la ciudad junto a la renovación y ampliación de infraestructura de alquiler de bicicletas eléctricas.
TÍTULO DE LA OPERACIÓN	LA14-Op14.1 Suministro e instalación de lectores, módulos, estaciones y bicicletas
UNIDAD EJECUTORA	Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad
Nombre de la CONCEJALÍA/UNIDAD de la cual depende el departamento que formula la solicitud de ayuda	Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad
Nombre del DEPARTAMENTO municipal que formula la solicitud de ayuda	Jefatura de Servicio de Movilidad Urbana, desempeñada actualmente por Natalia Codesal Barral.
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la LÍNEA DE ACTUACIÓN.	Jefatura de Servicio de Movilidad Urbana, desempeñada actualmente por Natalia Codesal Barral.
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la OPERACIÓN.	Jefatura de Servicio de Movilidad Urbana, desempeñada actualmente por Natalia Codesal Barral.
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	La jefatura de servicio cuenta con capacidad administrativa suficiente para la ejecución de la actuación: <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de servicio • 2 jefaturas de departamento • 1 oficina técnica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Jefe de sección ○ 1 delineante ○ Inspector de obra • 1 técnico superior • 10 auxiliares administrativos
Consignación presupuestaria:	Un total de 1.661.350,00 euros provenientes de la partida 41 134 62700, con los siguientes códigos de Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - 2018 2 E 41 3: 1.089.000 € - 2018 2 E 41 4: 35.000 € - 2018 2 E 41 5: 35.000 €

	<ul style="list-style-type: none"> - 2018 2 E 41 6: 53.000 € - 2018 2 E 41 7: 264.000 € - 2019 2 E 41 8: 42.350 € - 2019 2 E 41 9: 53.000 € - 2019 2 E 41 10: 45.000 € - 2019 2 E 41 11: 45.000 €
Capacidad de cofinanciación:	20% (217.800,00 €) del Plan de Implementación y resto del gasto no incluido en el Plan de Implementación (572.350 €), todo ello incluido en la cuantía reflejada en el apartado de consignación presupuestaria; teniendo capacidad económica suficiente en nuestros presupuestos, con carácter plurianual.
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>El objeto de la operación es el siguiente en función de la línea de actuación:</p> <p>El suministro de un mínimo bicicletas eléctricas, bicicletas convencionales, puestos de anclaje con base de carga, repartidos en un mínimo de estaciones, formación, sistemas TIC de lectores y mediciones necesarios para el servicio público de préstamo de bicicletas, BICICORUÑA, para la ciudad de A Coruña, así como el mantenimiento de las estaciones, sistemas de mediciones y lectores a través de las TIC.</p> <p>Se pretende mejorar de la red ciclable existente, así como fomentar y facilitar el uso de los itinerarios propuestos. Junto a ello se procederá a la ampliación del sistema actual y mejora de la intermodalidad bici/transporte público.</p> <p>Descripción de la naturaleza del gasto: Gasto de inversión</p> <p>La operación cumple con los siguientes principios horizontales y transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género • Sostenibilidad • Participación ciudadana • Accesibilidad • Estrategia metropolitana y de innovación • Transparencia

	<p>Se podrá consultar la información más ampliada en el Anexo 1.</p> <p>Se acredita así mismo que la operación cumple con los CPSO, como se indica en su apartado.</p> <p>Se tendrán en cuenta el cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación y publicidad, incluyendo la utilización de logos, emblemas y lemas; la publicidad de la cofinanciación de la Unión Europea; se dispondrá de una contabilidad separada, la publicidad de la operación en los perfiles del contratante y diarios oficiales y, en general, el cumplimiento del manual de comunicación e imagen EIDUS Coruña.</p> <p>La operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EidusCoruña, concretamente a la ejecución de la línea de actuación 14 dentro de la OE 4.5.1 de fomento de la movilidad urbana sostenible, de forma que la operación contribuye al fomento de: la movilidad en bicicleta, mediante la renovación y ampliación de la infraestructura de alquiler de bicicletas eléctricas.</p>
Fecha de inicio (mes/año)	1 de noviembre 2018
Plazo de ejecución (meses)	44 meses
Fecha estimada de finalización (mes/año)	30 de junio de 2022
OPERACIONES OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN	La operación propuesta NO incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o tendría que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.
OPERACIONES GENERADORAS DE INGRESOS	La operación es susceptible de generar ingresos una vez finalizada, pero NO DE INGRESOS NETOS, puesto que el servicio es deficitario, ya que aunque los usuarios abonarán directamente a la empresa municipal que gestiona el servicio público las tarifas correspondientes por la utilización de las bicicletas, este ingreso no cubre el coste del servicio. Puede citarse el importe de los ingresos anuales que generó el servicio en 2018: 78.383,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES (CSPO) QUE CUMPLE	<p>Las operación se ha diseñado satisfaciendo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO

	<p>FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. • Su contribución a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado y al programa operativo vigente. • Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. • Sus gestores demuestran experiencia y capacidad. • Los proyectos de movilidad a cofinanciar no son actuaciones aisladas, sino que colgarán de del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) municipal <p>La operación cuenta con los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. • Las que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana. • Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. • Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e • Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático. <p>Además la operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, así como al programa operativo vigente y aborda los problemas de una forma integrada mostrando vínculos claros con otras intervenciones y proyectos existentes.</p> <p>Asimismo la operación aborda parte de los objetivos generales del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) municipal, en relación con el fomento de la movilidad no motorizada, favoreciendo la movilidad peatonal y ciclista, con la finalidad de aumentar el atractivo del espacio peatonal, conseguir un uso más racional del espacio público urbano mediante la reducción del espacio dedicado al automóvil y la recuperación del espacio público para la ciudadano no motorizado, ofrecer espacios que faciliten la movilidad peatonal y ciclista y que favorezca la cobertura y eficiencia del transporte público</p>
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN (Ámbito)	Todo el ámbito EIDUS Coruña

BENEFICIARIOS/AS DE LA OPERACIÓN	<p>En primer lugar sería la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad.</p> <p>Los beneficiarios finales de la actuación serán todos los ciudadanos que deseen realizar sus desplazamientos en bicicleta, ampliándose el segmento de población con respecto al existente, ya que se pretende la implantación de un servicio de bicicletas eléctricas.</p>																																																																								
COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	<p>1.661.350,00 euros</p>																																																																								
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUJETO A COFINANCIACIÓN	<p>1.089.000 €</p>																																																																								
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE POR FEDER	<p>TOTAL: 871.200,00 €</p> <p>Reflejo senda presupuestaria:</p> <table border="1" data-bbox="842 651 1995 1078"> <thead> <tr> <th colspan="6">Plan de Implementación</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.089.000 €</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> <tr> <td>387.000 €</td> <td>185.350 €</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Remanentes incorporados</th> </tr> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th colspan="2">2023</th> </tr> <tr> <td>1.476.000 €</td> <td>185.350 €</td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Senda de ejecución material prevista</th> </tr> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th colspan="3">Junio 2023</th> </tr> <tr> <td>415.337,50 €</td> <td>830.675,00 €</td> <td>415.337,50 €</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>	Plan de Implementación						2018	2019	2020	2021	2022	2023	1.089.000 €						Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)						2018	2019	2020	2021	2022	2023	387.000 €	185.350 €					Remanentes incorporados						2019	2020	2021	2022	2023		1.476.000 €	185.350 €					Senda de ejecución material prevista						2020	2021	2022	Junio 2023			415.337,50 €	830.675,00 €	415.337,50 €			
Plan de Implementación																																																																									
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																																																				
1.089.000 €																																																																									
Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)																																																																									
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																																																				
387.000 €	185.350 €																																																																								
Remanentes incorporados																																																																									
2019	2020	2021	2022	2023																																																																					
1.476.000 €	185.350 €																																																																								
Senda de ejecución material prevista																																																																									
2020	2021	2022	Junio 2023																																																																						
415.337,50 €	830.675,00 €	415.337,50 €																																																																							
GASTO PREVISTO EN COMUNICACIÓN (Información+Publicidad+Comunicación)	<p>3.267 €</p>																																																																								

FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>X Actuación directa de la administración mediante contratación pública, utilizando para ello un medio propio</p> <p><input type="checkbox"/> Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes indirectos.</p>	
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic- 2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020	
Norma aplicable sobre contratación pública	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	C034	Reducción anual estimada de gases efectos invernadero (GEI)
	EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas
	El sistema de cálculo de los indicadores se adjunta en el Anexo 1.	
Unidad de medida	C034: Número de toneladas equivalentes de CO2/año EU01: Número de planes	
Valor estimado a 2023	C034: 10 EU01: 1	
NIVEL DE IMPACTO ESTIMADO EN EL INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO	<p>R045C Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias DUSI</p> <p>Valor 2016: 27.375.000</p> <p>Valor 2023: 45.990.000</p> <p>El número de viajes en transporte público de bicicletas se prevé medio al instalar estaciones de bicicletas en todos los barrios de la ciudad y además los usuarios podrán escoger en cada estación entre bicicletas convencionales y bicicletas con apoyo al pedaleo, por lo que se prevé que el número de viajes se incremente considerablemente.</p>

		El sistema de cálculo del indicador se adjunta en el Anexo 1.
GRADO DE PARTICIPACIÓN/CONSENSO DE LA INICIATIVA	ALTO	Actuación solicitada por los ciudadanos en el proceso abierto de Presupuestos Participativos, tanto para el ejercicio de 2017 como para el del 2018. La instalación de nuevas estaciones de bicicletas es una de las actuaciones más votadas en el proceso de presupuestos participativos. Se adjuntan justificaciones de la participación ciudadana respecto a estas iniciativas en el Anexo 2.
Fecha , firma y sello de la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación	A Coruña, en la fecha de la firma digital de este documento Concejal delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad Juan Manuel Díaz Villoslada	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

Título de la Buena Práctica	BICIS PARA TODOS
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación	Mejora de la movilidad urbana sostenible de toda la ciudad con un sistema de préstamo de bicicletas público bajo demanda con apoyo al pedaleo que permitirá llegar a barrios que bien por lejanía bien por altitud hacían desaconsejable la implantación del sistema de préstamo anterior. Colaborará a mejorar el medio ambiente con la reducción de emisiones de gases al tratarse de un medio de transporte público limpio, ecológico y sostenible.
Elementos innovadores que incorpora	Las bicicletas incorporarán un sistema de localización que permitirá determinar cuáles son los recorridos en bicicleta más habituales, así como los ámbitos en los que más se utiliza la bicicleta. La explotación de todos esos datos permitirá mejorar la toma de decisiones sobre futuras actuaciones ligadas con la movilidad, como podría ser la implantación de nuevos carriles bici o la colocación de nuevas estaciones de préstamo de bicicletas. También implementará una aplicación móvil que mejorará la experiencia del usuario para un mejor aprovechamiento del sistema así como la utilización de la tarjeta ciudadana "Millenium".
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige	Se dirige a toda la población mayor de 16 años que esté en disposición de utilizar una bicicleta.
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos	El objetivo es por un lado la reducción de la emisión de gases con efecto invernadero de 0,7 toneladas equivalentes de CO2/año, y por otro alcanzar un incremento de, al menos, un 50% en el número de usuarios y en el número de usos del actual servicio, esperando así llegar a 4.500-5.000 usuarios/año y a 300.000-400.000 usos/año. Durante los casi nueve años de funcionamiento del servicio actual han sido muchas las demandas de ampliación del servicio, con lo que se estará dando respuesta a la mayor parte de esas solicitudes.
Consideración de los principios horizontales que contempla	Es un sistema de préstamo de bicicletas que permitirá reducir distancias, combinando trayectos en bicicleta y a pie se favorecerá el desarrollo de una ciudad de "distancias cortas". La ubicación de las estaciones por toda la ciudad favorece el desarrollo de la ciudad de los barrios, potenciando así el comercio de barrio y los mercados públicos. Además se fomenta el uso de un medio de transporte urbano sostenible y ecológico. Los datos obtenidos de los recorridos más habituales para desplazarse por la ciudad permitirá mejorar la red de transporte público. Favorecerá en la reducción de la movilidad motorizada, entendiendo por esta la que utiliza motores a combustión; colaborando así en la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, fomentando el uso de la bicicleta pública bajo demanda.
Otras políticas o instrumentos	Tendrá sinergias con todas las actuaciones de movilidad, en especial con las relacionadas con el calmado del tráfico,

de intervención pública con las que tiene sinergias	los intercambiadores, así como con la implantación de nuevos carriles bici. Así mismo, se integrará con otras líneas EDUSI como la mejora de la tarjeta ciudadana "Millenium" y el Observatorio Urbano.
Difusión de la operación	Se anunciará en la prensa local y en el tablón de anuncios de la página web del gestor del servicio de préstamos de bicicletas existente (www.emvsa.es)

MEDIDAS ANTIFRAUDE

Control de doble financiación:	La unidad ejecutora NO ha obtenido otras ayudas para la misma operación. Ni va a solicitar ayudas futuras para la parte de la operación no cofinanciada. La Unidad Ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.
Conflicto de intereses	Para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas. Las personas que participen en dicho procedimiento, se someterán a la cumplimentación de una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

ANEXO I

Justificación del cumplimiento /explicación de los principios horizontales y transversales que cumple la operación, según lo indicado en el apartado de descripción de la operación:

- Igualdad de género: El transporte público de bicicletas no discrimina por razón de sexo, siendo igualmente accesible y promoviendo la autonomía de hombres y mujeres por igual. Tiene en cuenta la perspectiva de género respecto de las indicaciones contenidas en la Instrucción municipal para la transversalidad de género (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 12 abril 2016), especialmente en todo lo relativo al fomento del uso del lenguaje inclusivo.
- Sostenibilidad: La ampliación del servicio del transporte público de bicicletas contribuye a la sostenibilidad en varias facetas:
 - ambiental, al ser un transporte sin emisión de gases.
 - social, ya que promueve la equidad, por ser un tipo de transporte dirigido a todos los ciudadanos ya que el coste es mínimo.
 - económica, al beneficiar al conjunto de la población y brindar una forma de transporte saludable.
- Participación ciudadana: En el proceso abierto para los presupuestos participativos de los dos últimos ejercicios (2017 y 2018) la instalación de más estaciones de bicicletas y que éstas lleguen a todos los barrios de la ciudad, junto con la ampliación del número de kilómetros de carriles bici, son de las iniciativas más demandadas por los ciudadanos.
- Accesibilidad: Facilita el acceso para que un mayor número de personas tengan acceso al servicio de transporte público de bicicletas ya que además de acercar a los ciudadanos las estaciones de bicicletas, ampliará su uso a un mayor número de personas al pasar las bicicletas a un sistema mixto con apoyo al pedaleo.
- Estrategia metropolitana y de innovación: El Ayuntamiento está elaborando un plan de redes del término municipal y su conexión metropolitana, en las que se incluyen todas las vías ciclables existentes y previstas.
- Transparencia: La actuación realizada será publicitada a través de las páginas web municipales correspondientes y otros medios necesarios para su conocimiento por la ciudadanía, y publicación de datos abiertos (*Open Data*).

Indicadores de productividad:

Se efectuará su medición de la siguiente forma:

- C034: se incluirá en el pliego de prescripciones técnicas del contrato que las estaciones que la empresa suministre contengan unos lectores para diversas mediciones, entre ellas la relativa a la medición de las emisiones de dióxido de carbono (gases efecto invernadero), mediante un sistema TIC de gestión compatible con el utilizado por la empresa que gestiona el servicio público de alquiler de bicicletas. Así, esta empresa realizará mediciones periódicas en diversos puntos de la ciudad, a través de los sistemas TIC de mediciones instalados en las estaciones. Además, en cuanto a los datos que se obtengan, se le exigirá a la entidad que gestiona el servicio, que cree y mantenga una base de datos preferiblemente en formato Excell que se actualizará

trimestralmente con el número de mediciones y su resultado. Con estos datos, la Unidad de Ejecución realizará un informe semestral en OpenCertiac para su comunicación a la Unidad de Gestión.

- EU01: la administración cuenta ya con un Plan de Movilidad Urbano Sostenible (PMUS) aprobado en el año 2015

Indicador de resultado:

RO45C: Números de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con EDUSIs aprobadas. (Número de viajes/año)
Valor 2016: 27.375.000 Valor 2023: 45.990.000 Objetivo Temático: OT4 Objetivo Específico: OE.4.5.1

Para verificar su cumplimiento, la unidad ejecutora recibirá la información de dos tipos de transporte público urbano:

- 1.- Número de viajes del servicio de transporte público urbano colectivo de viajeros que gestiona mediante concesión la Compañía de Tranvías, que reporta al ayuntamiento mensualmente el número de viajes realizados en este transporte público municipal dentro del propio contrato de la concesión.
- 2.- Número de viajes del servicio de transporte público en taxi, que se obtendrá de los datos facilitados por las diferentes asociaciones de taxistas que operan con licencia municipal, a las que se le pedirá trimestralmente esta información en una base de datos preferiblemente en formato Excell;
- 3.- Número de viajes del servicio de transporte público en bicicleta, que se obtendrá de la empresa municipal que gestiona el servicio de préstamo de bicicletas municipales, y que las facilitará en formato Excell cada trimestre.

Por tanto, la Unidad Ejecutora realizará en OpenCertiac un informe semestral con los datos recibidos que enviará a la Unidad de Gestión para su conocimiento, al tiempo que mantendrá una base de datos preferiblemente en Excell donde consten las mediciones recibidas desde que se finalicen las obras contenidas en la operación y hasta el fin del período de la estrategia.

La Unidad Ejecutora facilitará a la citada empresa concesionaria las consideraciones contenidas en la Guía de Indicadores del Eje Urbano definitivo del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 sobre Indicadores DUSI, de 31 de mayo de 2019, o versiones posteriores que estén en vigor, para la medición de este indicador de resultado.

ANEXO II JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

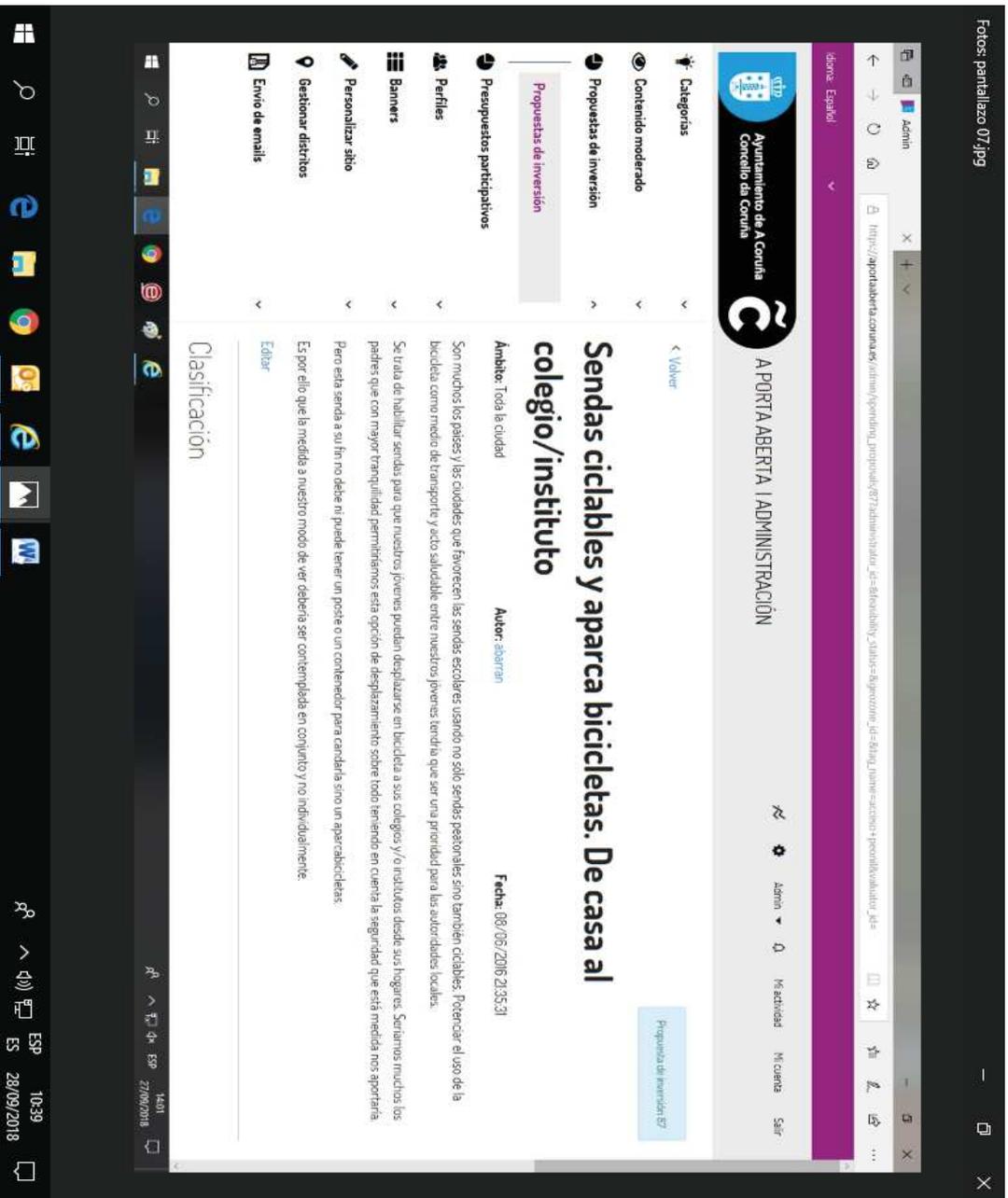
13

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



El proyecto EidusCoruña está financiado al 80% por el FEDER en el marco del eje de desarrollo urbano del Programa Operativo Plurirregional de España (antes POCS)

Fotos: pantalla 07.jpg



The screenshot shows a web browser displaying a proposal page on the 'A PORTA ABERTA | ADMINISTRACION' portal of the Ayuntamiento de A Coruña. The page title is 'Sendas ciclables y aparca bicicletas. De casa al colegio/instituto'. The author is 'ibarran' and the date is '08/09/2016 21:35:31'. The text describes the benefits of cycling routes for schools and proposes a shared parking area for bicycles. A 'Propuesta de inversión' button is visible at the bottom right of the text area.

A PORTA ABERTA | ADMINISTRACION

Sendas ciclables y aparca bicicletas. De casa al colegio/instituto

Ambito: Toda la ciudad

Autor: ibarran

Fecha: 08/09/2016 21:35:31

San muchos los países y las ciudades que favorecen las sendas escolares usando no sólo sendas peatonales sino también ciclables. Potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte y acto saludable entre nuestros jóvenes, senda que ser una prioridad para las autoridades locales.

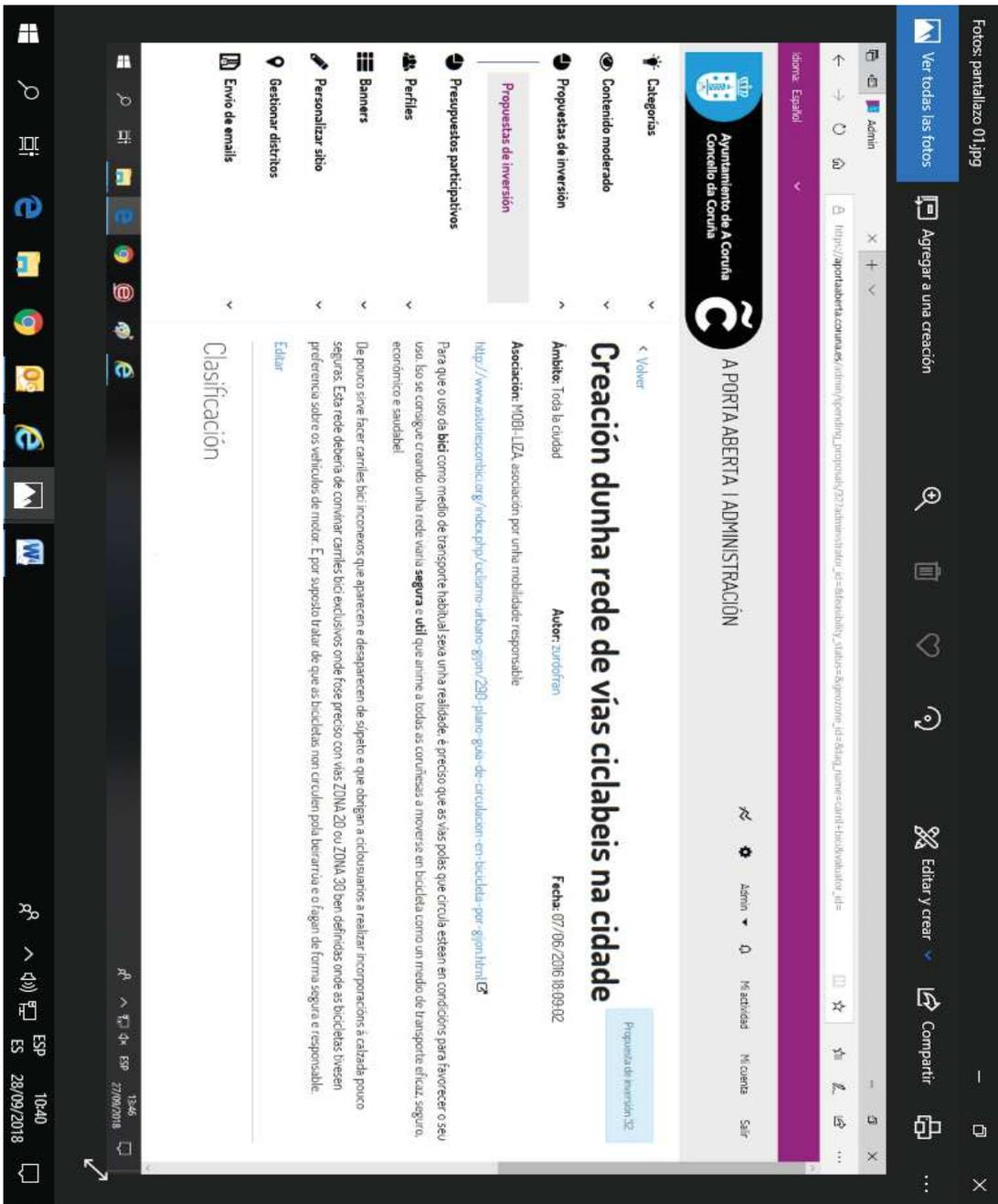
Se trata de habilitar sendas para que nuestros jóvenes puedan desplazarse en bicicleta a sus colegios y/o institutos desde sus hogares. Seríamos muchas los padres que con mayor tranquilidad permitiríamos esta opción de desplazamiento sobre todo teniendo en cuenta la seguridad que esta medida nos aportaría.

Pero esta senda a su fin no debe ni puede tener un poste o un contenedor para cambiarla sino un aparca-bicicletas.

Es por ello que la medida a nuestro modo de ver debería ser contemplada en conjunto y no individualmente.

[Editar](#)

Clasificación



Fotos: pantallaazo 01.jpg

Ver todas las fotos

Agregar a una creación

Editar y crear

Compartir

Admin

Admin

Actividad

Mi cuenta

Salir

idioma: Español

Avientamento de A Coruña
Concello da Coruña

A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN

Proponza de inversión

Presupostos participativos

Perfiles

Banners

Personalizar sitio

Gestionar distritos

Envío de emails

Valor

Creación dunha rede de vías ciclabeis na cidade

Autor: zurdofren

Fecha: 07/06/2016 18:09:02

Asociación: MODI-LZA, asociación por unha mobilidade responsable

<http://www.asociacionmodi-lza.org/index.php/edicion-urbano-gest/280-plano-guia-de-circulacion-en-bicicleta-por-gest.html>

Para que o uso da **bici** como medio de transporte habitual sexa unha realidade, é preciso que as vías polas que circula estean en condicións para favorecer o seu uso, isto se consegue creando unha rede viaria **segura** e **útil** que airme a todas as coruñesas a moverse en bicicleta como un medio de transporte eficaz, seguro, económico e saudable!

De pouco serve facer carrís bici inconexos que aparecen e desaparecen de súpeto e que obrigán a ciclistas a realizar incorporacións á calzada pouco seguras. Estas rede debería de conectar carrís bici exclusivos onde fose preciso con vías ZONA 20 ou ZONA 30 ben definidas onde as bicicletas tivesen preferencia sobre os vehículos de motor. E por suposto tratar de que as bicicletas non circulen pola beirarrúa e o fagan de forma segura e responsable.

Editar

Clasificación

1346

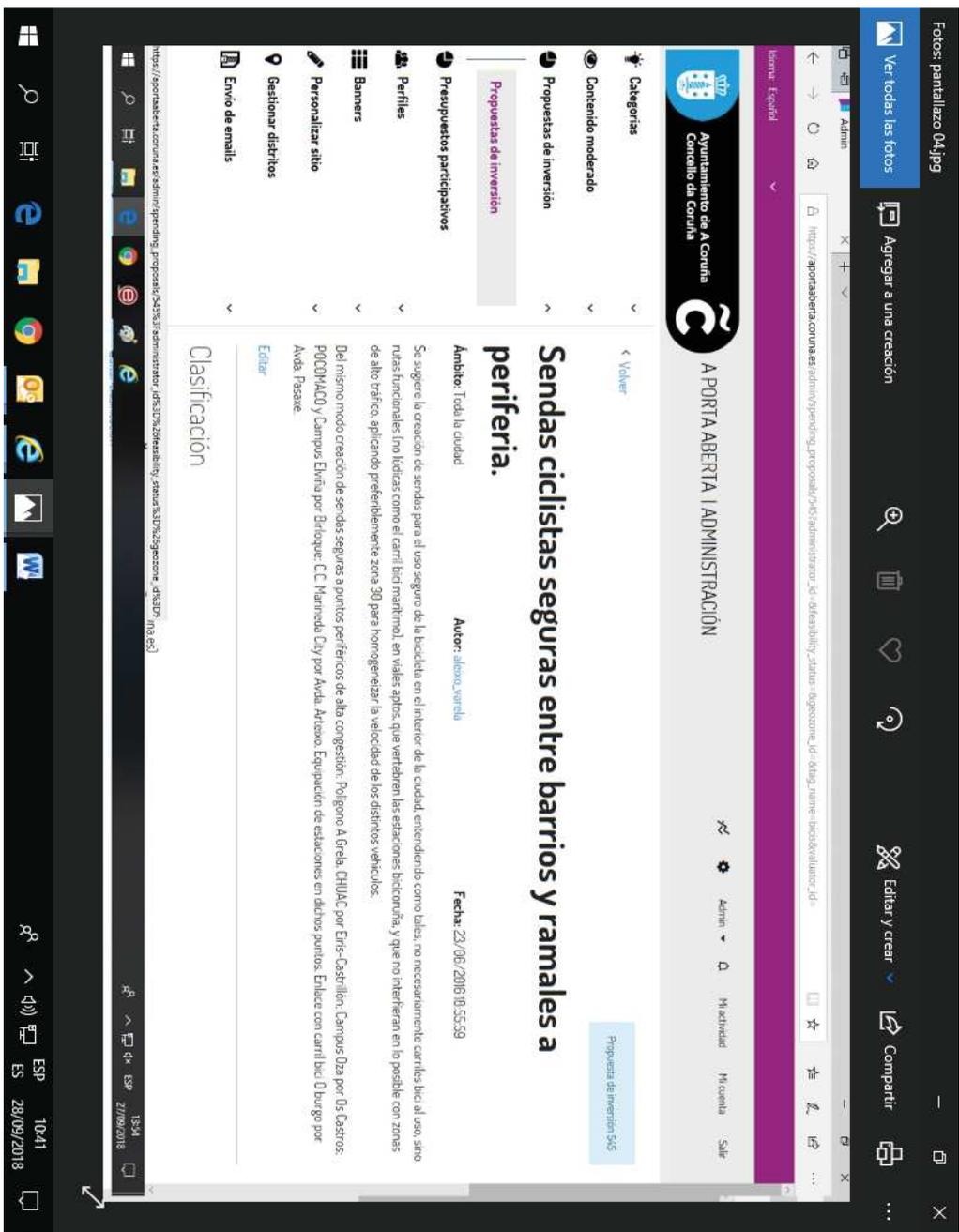
ESP 10:40

ESP 28/09/2018

15

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El proyecto EidusCoruña está financiado al 80% por el FEDER en el marco del eje de desarrollo urbano del Programa Operativo Plurirregional de España (antes POCS)



Fotos: pantallaazo 04.jpg

Ver todas las fotos

Agregar a una creación

Editar y crear

Compartir

Admin

https://portalaberta.coruna.es/admin/pendings_proposal/94538admin/selector_de_disponibilidad_status_dedupname=030303avaluador_id=...

Admin

Actividad

Historia

Salir

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN

Propuestas de inversión

Propuestas de inversión

Propuestas de inversión

Presupuestos participativos

Perfiles

Banners

Personalizar sitio

Gestionar distritos

Envío de emails

Ver

Sendas ciclistas seguras entre barrios y ramales a periferia.

Ambito: Toda la ciudad

Autor: alfonso.varela

Fedar: 23/06/2016 10:55:59

Se sugiere la creación de sendas para el uso seguro de la bicicleta en el interior de la ciudad, entendiendo como tales, no necesariamente carriles bici al uso, sino rutas funcionales (no lúdicas como el carril bici marítimo), en vías aptas que vertebren las estaciones bicioruña, y que no interfieran en lo posible con zonas de alto tráfico, aplicando preferentemente zona 30 para homogeneizar la velocidad de los distintos vehículos.

Del mismo modo creación de sendas seguras a puntos periféricos de alto congestión: Polígono A Greia, CHUAC por Eris-Castellón, Campus Oza por Os Castros, POCOMACU y Campus Elviña por Barloque, CC Mariñeda Ury por Aoda, Artoxo. Equipación de estaciones en dichos puntos. Enlace con carril bici O burgo por Aoda, Passaxe.

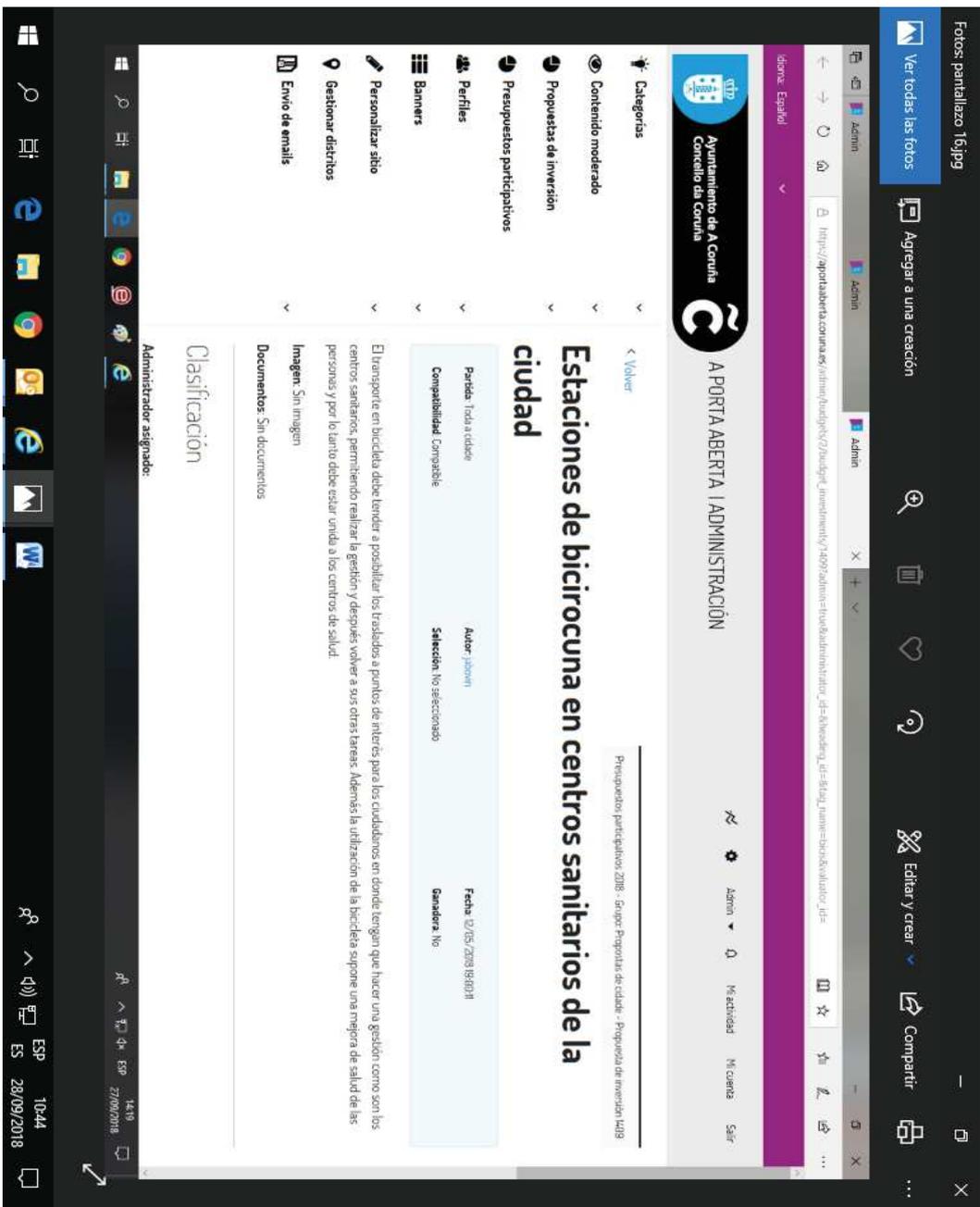
Editar

Clasificación

17

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El proyecto EidusCoruña está financiado al 80% por el FEDER en el marco del eje de desarrollo urbano del Programa Operativo Plurirregional de España (antes POCS)



The screenshot shows a web browser displaying a proposal page. The page title is 'Estaciones de bicircuna en centros sanitarios de la ciudad'. The proposal is for the year 2018 and is part of the 'Propuestas de ciudad' group. The author is 'Admin' and the selection status is 'No seleccionado'. The proposal is for a 'Partida' of 'Toda a cidade' and is 'Compatible'. The date is '27/05/2018' and the winner is 'No'. The text of the proposal describes the need for bicycle stations in health centers to improve urban mobility and health. The page also shows a sidebar with navigation options like 'Categorías', 'Contenido moderado', 'Propuestas de inversión', etc.

Área / Unidad DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OT4 EQL	Documento 85113I01KB	
Código de verificación  4V4X 3G6K 2T2G 604G 1BFF	Expediente 851/2019/124	
	Fecha 10-12-2019	

Informe de la Coordinación del Objetivo Temático OT4 sobre la operación LA14-Op14.1.-

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre, anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/6621/2019 se designó, entre otras, a la Coordinadora de Objetivo Temático 4 (OT4) de la estrategia EidusCoruña de este Ayuntamiento.

Son sus funciones, entre otras:

- Velar por la coherencia y la coordinación de las Expresiones de Interés (EdI) presentadas con los objetivos generales del proyecto EidusCoruña. Para esto participarán en el proceso de selección de operaciones únicamente visando las EdI formuladas correspondientes a su ámbito de coordinación (o por incidencia de otro ámbito temático y que por eso sea preciso asegurar la coherencia e integración de la operación para aprobar o ya aprobada)
- Velar por la coherencia de las operaciones expuestas en relación con:
 - o objetivos específicos de cada OT (OE)
 - o las prioridades de inversión (PI)
 - o campos de intervención (CI)
 - o indicadores, tanto de productividad (IP) como de resultado (IR)
- Garantizar que las Unidades Ejecutoras (UUEE) establecen los instrumentos precisos para atender los requerimientos establecidos en os DECA respecto de los Indicadores de Productividad, Indicadores de Resultado y principios e criterios transversales referidos al OT del que es coordinador.

A estos efectos y en mi calidad de Coordinadora del Objetivo Temático 4, informo a la Coordinación de la UdE y a la Dirección de la UdG que se ha procedido a la revisión de la Operación LA14-Op14.1 denominada “Suministro e instalación de lectores, módulos, estaciones y bicicletas” perteneciente a la LA14, y queda acreditado que la misma cumple con los requisitos establecidos para ser aprobada por la UdG, así como que, de ser el caso, se ha coordinado el reparto de los Indicadores de Productividad que esta Operación comparte con otra prevista de esta misma LA, la LA14-OP14.3, y cuya Unidad Ejecutora responsable es asimismo el Servicio de Movilidad Urbana, perteneciente a la concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad.

A Coruña, en la fecha de firma electrónica de este documento

Elvira Quintairos Lorenzo
Coordinadora del OT 4